Fecha:_____

COTIZACIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO LEY 24.557 RÉGIMEN GENERAL



DATOS DEL EMPLEADOR					
C.U.I.T. N° Nombre o razón social					
	formulario A.F.I.F	P. N°150 (resolución A.F.I.P. N	№ 485/99)		
Descripción actividad real					
Cantidad total de trabajad	ores		(\$) Masa sala	orial sujeta a aportes	
VALOR DE LA ALÍCUOTA					
ALÍCUOTA					
Suma fija por trabajador	F.F.E.P.(*)	Porcentaje variable sobre m	nasa salarial		
(*) Fondo Fiduciario para Enfo Nota: La cotización de refere				J	
Bonificaciones especiales:	N/A %	icia de 50 dias.			
RÉGIMEN DE ALÍCUOTAS PARA único contrato de afiliación. La cumplimiento, a los fines del er	SUPUESTOS ESPECIA alícuota se determina ncuadramiento en el r	ará de acuerdo con los procedimien égimen de alícuotas, será el que co	itos estipulados p prresponda al esta	5: ART. 1° El empleador que contare con más de un establecimiento celebrará un or la normativa que regula el régimen en general, entendiéndose que el nivel de ablecimiento de menor nivel de cumplimiento; salvo que de común acuerdo el n su conjunto, el nivel de cualquiera de los otros establecimientos.	
En función a las alícuotas	y los datos inform	nados resultan las siguientes	primas estima	idas a pagar:	
(\$) Cuota anual					
(7) Cuota incrisual				penal por incumplimientos de denuncias del empleador: \$	
(\$) Cuota por trabajador		(Pesus			
aumentada o extendida, las para neutralizar los perjuici	s partes acuerdan e os que ésta irrogue	entablar inmediatas negociacio	ones, con el obj ntre las partes e	slativo por el cual la responsabilidad del asegurador se viera eto de adecuar los términos de la cotización a la nueva situación en el término de 30 días de convocada la reunión, la aseguradora ización).	
		al. La presente cotización tien erior a la fecha de la presente.		rmativo y no puede invocarse cobertura hasta tanto no se suscriba la	
> Completar la So > Si la empresa c > Presentar las c surge de la págir > Si es una perso > Si es una perso representante de	olicitud de Afiliació uenta con más de onstancias de Alta la web de A.F.I.P. co la física, deberá p la jurídica, deberá e Provincia ART.	temprana de la A.F.I.P "Mi si on los movimientos realizados resentar el D.N.I. del titular, fir presentar el poder de quien si	sentante de Pro (establecimien implificación". S por "Mi simplifi mado por el tito olicita la cobert	ovincia ART. tos), completar el formulario de Ubicación de Riesgo. ii la empresa posee más de 35 trabajadores, adjuntar el listado que cación". ular y el representante de Provincia ART. ura, su D.N.I. y el estatuto social, todo firmado por el titular y el	
> Completar el fo formulario para c	ormulario de Expos ada establecimien	ición a Riesgos Químicos, Físic	os y/o Biológico	de sus establecimientos y la actividad de cada uno de ellos. os y Nómina de Personal Expuesto (Res. SRT 37/2010), utilizando un nente (PEP).	
RESPONSABILIDAD CIVIL	PATRONAL			Provincia Seguros	
VALOR COTIZADO				ertura: Responsabilidad civil por accidentes de trabajo y enfermedades	
Alícuota variable			> Des	profesionales, en exceso de las prestaciones otorgadas por la Ley 24.557. > Descubierto obligatorio: 10% del monto indemnizable, con un mínimo del 1% y un máximo del 5% de la suma asegurada. > Límite máximo anual: Hasta tres veces la suma asegurable por trabajador.	
Cuota inicial					

> Premio anual: El costo en \$, resultante de los factores aplicables

> Tipo de facturación: Mensual, conforme altas y bajas de cápitas.

Suma asegurada